

Proyecto de Ley N° 1308/2021-CR

Proyecto de Ley N° _____



LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUMBAO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC

Los congresistas de la República que suscriben, miembros de la Bancada de Perú Libre, a iniciativa de la Congresista **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, en ejercicio del derecho a la iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y de conformidad con los artículos 22 inciso c), 67, 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUMBAO, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC

ARTÍCULO 1.- OBJETO DE LA LEY

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chumbao, con su capital en el Centro Poblado de Chumbao, ubicado en la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, a fin de que se impulse el desarrollo, el acceso a servicios básicos y se promueva el crecimiento de los sectores vulnerables con la distritalización.

ARTÍCULO 2.- DECLARACIÓN DE NECESIDAD PÚBLICA Y PREFERENTE INTERÉS

Declárese de necesidad pública y preferente interés la creación del distrito de Chumbao, con su capital en el Centro Poblado de Chumbao, ubicado en la Provincia de Andahuaylas, región de Apurímac.

ARTÍCULO 3.- ORGANISMOS COMPETENTES

En el ámbito del Poder Ejecutivo, el ente competente respecto a este procedimiento de distritalización es la Presidencia del Consejo de Ministros, específicamente por intermedio de su Secretaria de Demarcación y Organización Territorial, del Viceministerio de Gobernanza Territorial, el cual verifica los requisitos correspondientes y realiza las gestiones, a fin de que presten apoyo técnico en la materia a las autoridades locales solicitantes y consecuentemente se finalice con el proceso y se establezca, de acuerdo a sus atribuciones, con la creación del distrito de Chumbao, en concordancia con el artículo 5, numeral 1), de la Ley 27795 – Ley de Demarcación y Organización Territorial.

ARTÍCULO 4.- VIGENCIA DE LA LEY

La presente ley entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".



Firmado digitalmente por:
UGARTE MAMANI Jhakeline
Katy FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 16:23:03-0500



Firmado digitalmente por:
TAIPE CORONADO Maria
Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 11:18:59-0500



Firmado digitalmente por:
QUISPE MAMANI Wilson
Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 16:12:46-0500



Firmado digitalmente por:
PORTALATINO AVALOS Kelly
Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 15:39:54-0500



Firmado digitalmente por:
BELLIDO UGARTE Guido FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 15:09:04-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/02/2022 13:26:37-0500



Firmado digitalmente por:
CERRON ROJAS Waldemar
Jose FIR 20036514 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/02/2022 12:19:00-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El objeto de la presente ley consiste en declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chumbao, ubicado en la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, a fin de que se impulse el desarrollo, el acceso a servicios básicos y se promueva el crecimiento de los sectores vulnerables con la distritalización.

1. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA LEGISLATIVA

La presente iniciativa legislativa tiene por objeto se declare de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chumbao, con su capital en el Centro Poblado de Chumbao, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a fin de ejecutar las acciones demarcatorias que corresponda para lograr la Creación del Distrito de Chumbao y, de este modo, lograr una mejor organización del territorio conforme a los numerales 2.2. y 2.5. del artículo 2° de la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, estableciéndose el proceso de descentralización y garantizando su desarrollo ordenado y progresivo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 188° de la Constitución Política del Perú.

El Plan Nacional de Demarcación y Organización Territorial para los años 2013 - 2016, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 289-2013-PCM, señala dentro de sus objetivos estratégicos, contribuir a la forja de una cultura territorial y de una opinión nacional y regional favorable a la gestión eficiente del territorio que haga viable y gobernable el modelo de desarrollo sostenible territorial, lograr el saneamiento y actualización cartográfica territorial, delimitando la gran mayoría de provincias de nuestro territorio peruano.

Por su parte, la Constitución Política del Perú, plasma como idea central la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad, las cuales son el fin supremo de toda sociedad, así como el derecho a la vida, a su identidad, a su integridad moral, psíquica y física y a su libre desarrollo y bienestar; de igual forma señala que nadie debe ser discriminado por su condición económica.

No obstante, el carácter prioritario de estos derechos, en el Departamento de Apurímac se ha avanzado muy lentamente, contándose solo con una Ley de Saneamiento y Organización Territorial aprobada para la Provincia de Andahuaylas.

De acuerdo a lo establecido en el primer párrafo del artículo 44° de la Constitución Política del Perú, son deberes primordiales del Estado, entre otros, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación.

La Constitución Política del Perú, en su artículo 189°, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

El numeral 7) del artículo 102° de la Carta Magna, establece que es atribución del Congreso aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo. De esta norma se desprende tanto la competencia del Congreso de la República para aprobar la demarcación territorial, así como la competencia del Poder Ejecutivo para proponerla. Asimismo, el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, establece que la presentación de las proposiciones de ley en materia de legislación demarcatoria territorial le corresponde de manera exclusiva al Presidente de la República.

La Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial establece que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de su Secretaría Técnica de Demarcación Territorial – SDOT – PCM, es la encargada de conducir el proceso de demarcación y organización territorial, teniendo como competencias normar, coordinar, asesorar, supervisar y evaluar el tratamiento de todas las acciones de demarcación territorial, tramitando ante el Consejo de Ministros, los proyectos de ley de las propuestas que sean conformes.

De igual forma, y en concordancia con la Trigésima Política del Estado del Acuerdo Nacional "Eliminación del terrorismo y afirmación de la reconciliación nacional", el Estado acuerda eliminar el terrorismo con una estrategia integral para su erradicación en un clima de paz y concordia el Perú derrotará la pobreza y alcanzará el bienestar.

La Trigésima Cuarta Política de Estado del Acuerdo Nacional "Ordenamiento y gestión territorial", se compromete a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente

de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. El Estado establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales.

En tal sentido, es necesario que el parlamento declare como zona de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Chumbao, provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac; a fin de que la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, ejecute las acciones de demarcación territorial que conlleve a la creación del distrito de Chumbao y que posibilite la mejor organización del territorio.

Mediante Resolución Ministerial N° 123 – 2006 – PCM, de fecha 28 de marzo del 2006, se aprobó el Plan Nacional de Demarcación Territorial, cuya ejecución es de cumplimiento obligatorio para todos los órganos del sistema nacional de demarcación territorial. En ese contexto el Gobierno Regional de Apurímac inició de oficio acorde a la Ley N° 27795 y su Reglamento (vigente en ese año) aprobado con D.S. N° 019 – 2003 – PCM, el saneamiento de límites y la organización territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus distritos.

El Gobierno Regional de Apurímac, trabajó el proceso de saneamiento territorial en la provincia de Andahuaylas con la Ley N° 30295, Ley de Saneamiento y Organización Territorial de la Provincia de Andahuaylas y sus Distritos en el Departamento de Apurímac, promulgado por el Congreso de la República el 28 de diciembre del 2014. A pesar del establecimiento de criterios y requisitos para conformar unidades territoriales, existen otros incentivos de la propia legislación. Por ello, este proceso de creación distrital debe tener tres elementos a su favor:

- a) El Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial correspondiente a la provincia de Andahuaylas, departamento de Apurímac, presentado por el Gobierno Regional de Apurímac, fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 006 – 2009 – PCM / DNTDT el 29 de mayo del 2009. Así mismo, la Reformulación del Estudio de Diagnóstico y Zonificación Territorial de la provincia de Andahuaylas fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 003 – 2014 – PCM / DNTDT, el 13 de febrero del 2014.



b) Buscar mediante la aprobación de una Ley en el Congreso de la República la declaración de carácter prioritario y de interés social la creación del distrito de Chumbao, con la finalidad que pueda proceder su creación distrital mediante el Tratamiento Especial que señala La Ley 27795

c) El Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, publicado en el diario oficial El Peruano el 09 de diciembre de 2020, aprobó el nuevo Reglamento de la Ley N° 27795 Ley de Demarcación y Organización Territorial.

La situación actual de los límites del distrito de Andahuaylas es cartografiable de acuerdo a la Ley de Saneamiento y Organización Territorial – SOT, de la Provincia de Andahuaylas, es decir se puede graficar en las cartas nacionales del Instituto Geográfico Nacional por lo tanto tiene descripción literal y gráfica de sus límites políticos-administrativos.

TOPONIMIA DE CHUMBAO

Su toponimia se debe a que dicho territorio se encuentra al sur y en la margen izquierda del principal río que surca todo el valle, el "Chumbao". Cauce que nace en un rosario de lagunas altoandinas de la "Cordillera de Chumba", la cual es el "divortium aquarum" entre las cuencas del Pachachaca y el Pampas y límite natural, a lo largo de la cordillera, entre Aymaraes y Andahuaylas.

El Chumbao es de los cauces más importantes de la Región Apurímac, ya que dentro de su rica y ubérrima microcuenca se encuentra el más importante núcleo urbano de la Región, Andahuaylas.

PRIMERAS FAMILIAS EN EL CENTRO POBLADO CHUMBAO

Las primeras familias en establecerse en el territorio del Centro Poblado de Chumbao, fueron personas primigenias del lugar, ya que todo o gran parte de las tierras estaba supeditada a las haciendas de Cuncataca y Andahuaylas o las familias poderosas de aquel

entonces. Los Cusinga, Ayquipa, Huamán, Utani, Huasco, Ccarhuas, Yauris, Quispe, Huaraca, Chipana, Huarcaya, Maytán, entre otros; quienes estuvieron desde tiempos inmemorables en dicho territorio. Posteriormente llegaron los Orellana, Palomino, Tello, Guzmán, Gonzales, Andrade, Peceros, Días, De la Cruz, Vega, Venero, etc. Esta mezcla se debe a que el territorio del actual proyecto, siempre tuvo conexión directa con la historia del pueblo de Andahuaylas.

HISTORIA DE CHUMBAO

La historia de Chumbao comienza hace 12.000 años antes de nuestra era, con los primeros habitantes de estas tierras quienes eran recolectores y nómades que, posteriormente encontraron arraigo en aquellas tierras fértiles y de apacible clima y geografía, volviéndose al sedentarismo y asentándose en el valle y alrededores. Testimonio de ello son los petroglifos de "Ccompicancha", que datan de hace más de 4.000 años antes de nuestra era donde podemos encontrar figuras y diseños antropomorfos y abstractos de singular rareza.

Siglos después o tal vez de manera paralela y al este del valle y de la actual Ccoñeccpuquio, específicamente en el Apu Waywaka, se estaría desarrollando otro tipo de actividades. En el año de 1972 Joel W. Grossman, hizo en el sitio de Waywaka uno de los descubrimientos más importantes de la arqueología en cuanto a metalurgia se tratará. Grossman, llegó a la conclusión de que los orígenes de la orfebrería en el Perú se remontaban a más de 3.500 años, por los hallazgos de láminas de oro juntamente con las herramientas que se utilizaban para tales fines; en todo caso, fue Waywaka el más antiguo centro de orfebrería del país y también, quizá, de toda América.

Hacia nuestra era y juntamente con el apogeo y caída del Imperio Wari, el territorio de Andahuaylas estuvo habitado por diversas tribus y ayllus que demarcaron su territorio por las estribaciones y accidentes geográficos que existían dentro de mencionado territorio. Cieza de León, cuenta en sus crónicas sobre quiénes eran los señores que poseían estas tierras antes de la llegada de los temerosos y aguerridos Chankas. Antes de Los Chankas, este vasto territorio estuvo bajo el dominio de los "Quichuas", quienes habitaban y abarcaban las cuencas del Pachachaca, Chumbao y el Pampas. De manera paralela, la sociedad Chanka se encontraba en formación y el ánimo expansionista del que todos

conocemos, hizo que todo el territorio de Antahuaylla sucumbiera junto con los "Quichuas", adoptando así su idioma y regentando las tierras adyacentes.

Tras la caída de los Chankas, el territorio de Antahuaylla pasó a mano de los Incas, siendo un centro estratégico de gran importancia por la productividad de sus tierras.

Hacia 1532 Francisco Pizarro tomaba prisionero a Atahualpa y era así que nacía el comienzo de una nueva era. Un año después y rumbo a la ciudad del Cusco, es que Francisco Pizarro funda, un 7 de noviembre, "San Pedro de Andahuaylas La Grande de La Corona Real", entrando de esa manera a la época colonial. En este período se construye el puente de cal y canto que unía Andahuaylas con el barrio de Ccoñeccpuquio y alrededores. Es, justamente, Ccoñeccpuquio y Cuncataca, de los barrios más representativos por aquel entonces, ya que en el primero se encontraba un manantial de agua tibia y del que posteriormente se llegó a usar para la construcción de la piscina de Andahuaylas y aledaño a éste, se construyó el Hotel de Turistas de Andahuaylas; mientras que Cuncataca era de los barrios más antiguos que había en todo el valle.

Más tarde llegaría la época Republicana para Andahuaylas (21 de junio de 1825) y dentro de ella aún, se encontraba una Andahuaylas que estaba sometida por los distintos hacendados que se habían repartido las tierras a su antojo y dentro de éstas, a la gente que en ellas vivían.

Fueron tiempos de múltiples gestas y revoluciones por los abusos que los terratenientes acaecían sobre la población. Conocida es ya la llamada "Toma de Tierras", la cual se hizo para poder abolir el abuso hacia la población de aquel entonces.

El período "post reforma" estuvo manchado por la violencia política interna y tras salir de esos nefastos episodios, pasados los 90's, es que esta zona suroeste y de margen izquierda del Chumbao, logra la categoría de "Centro Poblado" bajo Resolución de Alcaldía N° 98 del 17 de mayo del 2001, siendo éste el primer motor de desarrollo de este casco urbano que vio, en los últimos años, un crecimiento muy abrupto, llegando a ser uno de los ejes comerciales más importantes de la provincia y la región.

PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUMBAO

La propuesta de creación del distrito de Chumbao se desprende del distrito de Andahuaylas. Cuenta con el apoyo y respaldo del Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Provincial de Andahuaylas. Chumbao es uno de los centros poblados más grandes y con mayor población en el distrito de Andahuaylas. Su ámbito territorial se encuentra fortalecido por la unidad lograda entre las comunidades de Chumbao, Ccompicancha, Paltacc y Ccapaccalla.

DATOS TÉCNICOS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUMBAO

I. UBICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

El departamento Apurímac, ubicado al sur este de los andes de la cordillera Central del Perú, limita por el norte con los departamentos de Ayacucho y Cusco; por el sur con los departamentos de Arequipa y Ayacucho; por el oeste con el departamento Ayacucho y por el este con el departamento Cusco.

Políticamente, la provincia Andahuaylas se encuentra en el departamento de Apurímac. Geográficamente se ubica al noroeste del departamento Apurímac entre las coordenadas UTM: 635312E y 722384E en el eje ESTE; y entre 8516644N y 8391547N en el eje NORTE, con una superficie de 4034.24 Km² que representa el 19.11% del área total del departamento, su capital es la ciudad del mismo nombre ubicada en la coordenada UTM 674545.63E y 8489730.01N¹ a orillas del río Chumbao, a una altitud de 2926 msnm.

La provincia Andahuaylas conforma una de las siete (07) provincias de este departamento. Actualmente Andahuaylas está conformado por veinte (20) distritos.

Cuadro Nº 01.- División Política - Administrativa de la Provincia Andahuaylas

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

¹ Las coordenadas UTM se calcularon mediante un receptor GPS navegador

Nº ORD.	DISTRITO	CCPP CAPITAL	LÍMITES	CREACION	
			ESTADO	NORMA	PUBLICACIÓN
01	Andahuaylas	Andahuaylas	No definidos	--	Época independencia
02	Andarapa	Andarapa	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley N° 9357	14-03-1941
03	Chiara	Chiara	No definidos	Ley N° 8073	05-04-1935
04	Huancarama	Huancarama	No definidos	--	Época independencia
05	Huancaray	Huancaray	No definidos	--	Época independencia
06	Huayana	Huayana	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley N° 23977	30-10-1984
07	Kishuará	Kishuará	No definidos	Ley N° 9910	20-01-1944
08	Pacobamba	Pacobamba	No definidos	Ley N° 9910	20-01-1944
09	Pacucha	Pacucha	Definidos y No Cartografiados	Ley N° 14629	21- 08-1963
10	Pampachiri	Pampachiri	No definidos	--	Época independencia
11	Pomacocha	Pomacocha	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley N° 1463	21- 08-1963
12	San Antonio de Cachi	San Antonio de Cachi	No definidos	Ley N° 831	08-06-1936
13	San Jerónimo	San Jerónimo	No definidos	--	Época independencia
14	San Miguel de Chaccrampa	Chaccrampa	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley N° 25235	08- 06-1990
15	Santa María de Chicmo	Chicmo	Definidos y parcialmente cartografiados	Ley N° 15258	11-12-1964
16	Talavera	Talavera	Definidos y cartografiados	--	Época independencia
17	Tumay Huaraca	Umamarca	Definidos y no cartografiados	Ley N° 15268	29-12-1964
18	Turpo	Turpo	No definidos	Ley N° 9686	11-12-1942
19	Kaquiabamba	Kaquiabamba	Definidos y cartografiados	Ley N° 9686	12-06-1995
20	José María Arguedas	Huancabamba	Definidos y cartografiados	Ley N° 30295	28-12-2014

- **FUENTE:** Gerencia subregional Chanka, Diagnóstico Socio – Económico, Andahuaylas, 1996. Leyes de Creación de los distritos. En el caso de Talavera Ley N° 26469 Anexan centros poblados al distrito de Talavera.
- **ELABORACIÓN:** SGPAT

La unidad geográfica Andahuaylas se encuentra ubicada en el sector central de la provincia y corresponde a la parte central de la cuenca del río Chumbao. Abarca una extensión de 470.12 km² que equivale a un 11.65% de todo el territorio provincial. Esta unidad presenta un sistema vial muy desarrollado ya que casi la totalidad de sus centros poblados está conectada por una carretera. La principal actividad económica de esta unidad es el comercio en gran escala y la agricultura.

II. Ubicación CP Chumbao

El Centro Poblado de Chumbao se encuentra ubicado al suroeste de la Ciudad de Andahuaylas, en el Distrito y Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac, a una altitud de 3,055 m.s.n.m.

- Departamento : Apurímac
- Provincia : Andahuaylas
- Distrito : Andahuaylas

EL TERRITORIO DE LA PROPUESTA DE DISTRITALIZACIÓN CON EL NOMBRE DE CHUMBAO, CON SU CAPITAL EL CENTRO POBLADO DE CHUMBAO, TIENE COMO LÍMITES:

**Cuadro N° 02.- Límites del distrito de Chumbao
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

AMBITO	UBICACIÓN DEL LADO	VECINO	ABRE.
CHUMBAO	NORTE	Distrito Andahuaylas/ Provincia Andahuaylas/Departamento Apurímac	N
	ESTE	Distrito Andahuaylas/ Provincia Andahuaylas/Departamento Apurímac	E
	SUR	Distrito Andahuaylas/ Provincia Andahuaylas/Departamento Apurímac	S
	OESTE	Distrito Talavera/ Provincia Andahuaylas/Departamento Apurímac	O

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

a. Características Geográficas del futuro distrito de Chumbao



El distrito Chumbao, está ubicada en la región natural de sierra, la superficie del territorio en la parte baja presenta características de acumulación fluvial reciente, que forma planicie de 0 a 4 % de pendiente en niveles de terrazas que tapizan los fondos de valles; y en la parte alta presenta superficie mayormente rocosa y cubierta discontinua de material glaciar y periglaciario. La mayor parte del territorio del distrito, se halla conformado por una unidad morfológica con grueso recubrimiento coluvial y una fuerte meteorización arcillosa.

III. DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

a. Distribución Espacial de los Centros Poblados

La distribución espacial en la provincia de Andahuaylas es el resultado de procesos desarrollados a través de la historia en función a diversos factores políticos, sociales, económicos y condicionantes geomorfológicos que de esta manera ha influenciado en la configuración actual de los centros poblados.

**Cuadro N° 03.- División Política del Distrito Propuesto de Chumbao
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	REGIÓN NATURAL (según piso altitudinal)	ALTITUD (m s.n.m.)
0005	CUNCATACA	Quechua	3 006
0009	CCAPACCALLA	Quechua	3 137
0038	PALTAC	Quechua	3 102
0039	CCOMPICANCHA	Quechua	3 094
0055	CHUMBAO	Quechua	3 055
0059	LOS LIRIOS	Quechua	3 002
0060	LOS ANGELES ALTA	Quechua	3 106

Fuente: División política de la MCP de Chumbao

b. Crecimiento de la población

Según el Censo de Población y Vivienda del año 1993 la provincia Andahuaylas albergó el 33.61% (128,390 Hab.) del total de la población departamental (381,997



Hab.), según información del censo 2005, la provincia de Andahuaylas cuenta con una población de 146 093 habitantes, lo que significa actualmente el 34.9% del total departamental. Lo que demuestra que Andahuaylas siempre compitió con Abancay por el papel protagónico del departamento al albergar siempre el mayor porcentaje de población, debido a que el restante 65.1% de la población se reparte en las otras 6 provincias.

La provincia Andahuaylas según el censo realizado el año de 2005, cuenta con una población de 146 093 habitantes con una tasa de crecimiento poblacional promedio de 0.47% con referencia al censo del año 1993 que contaba con una población de 128,390, a sufrido un incremento de un valor absoluto de 17,703 habitantes durante 12 años y un significativo porcentual de 12.1% de crecimiento.

El comportamiento poblacional por distritos que se ha observado en la provincia Andahuaylas muestra que los distritos que han tenido decrecimiento de población desde el año de 1981 a 1993, son los distritos Andarapa, Chiara, Huancaray, Huayana, Pampachiri, Pomacocha, San Antonio de Cachi, San Miguel de Chaccrampa, Tumay huaraca, cuya población en el censo de 1981 fue mucho mayor que el censo de 1993. Lo que no se vuelve a repetir para el año 2005 donde la población ha tenido un crecimiento importante.

Cuadro N° 04.- Apurímac: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1940 – 2017²

Año	Total	Incremento Intercensal	Incremento Anual	Tasa de Crecimiento Promedio Anual %
1940	258,094			
		30,129	1,116	0,4
1961	288,223			
		20,390	1,587	0,5
1972	308,613			
		14,733	2,429	0,7
1981	323,346			
		58,651	4,428	1,4
1993	381,997			

² Perfil Socio Demográfico del Departamento de Apurímac. INEI

		22,193	3,049	0,4
2007	404,190			
		1,569	569	0,4
2017	405,759			

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1940, 1961, 1972, 1981, 1993, 2007 y 2017

Cuadro N° 05.- Apurímac: Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2007

PROVINCIA	1981	1993	2007	2017
TOTAL	323,346	381,997	404,190	405,759
Abancay	62,024	95,092	96,064	110,520
Andahuaylas	104,892	128,390	143,846	142,477
Antabamba	14,613	12,462	12,267	11,310
Aymaraes	35,084	28,886	29,569	24,307
Cotabambas	40,151	42,008	45,771	50,656
Chincheros	40,174	48,481	51,583	45,247
Graú	26,408	26,678	25,090	21,242

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017.

c. Tasa de crecimiento promedio anual por provincia

De acuerdo con los resultados del censo 2017, la provincia que concentra el mayor número de habitantes es Andahuaylas, con 142 mil 477 personas, agrupando poco más de la tercera parte de la población del departamento (35,1%). Le sigue la provincia de Abancay, que alberga 110 mil 520 habitantes (27,2%), mientras que la provincia de Antabamba es la menos poblada, con 11 mil 310 habitantes (2,8%).

En el periodo intercensal 2007 y 2017, se observa que la tasa de crecimiento promedio anual es mayor en la provincia Abancay, con un aumento de la población de 15,0%, creciendo a un ritmo promedio anual de 1,4%.

Por el contrario, las provincias que presentan decrecimiento son Andahuaylas (0,1%), Antabamba (-0,8%), Aymaraes (-1,9%), Chincheros (-1,3%) y Grau (-1,7%).

Cuadro N° 06.- Apurímac: Tasa de Crecimiento Promedio Anual de la Población Censada, Según Provincia, 1981 – 2017 (Porcentaje)

PROVINCIA	1981 – 1993	1993 – 2007	2007 – 2017
TOTAL	1,4	0,4	0.4
Abancay	3,6	0,1	15.0
Andahuaylas	1,7	0,8	-1.0
Antabamba	-1,3	-0,1	-7.8
Aymaraes	-1,6	0,2	-17.8
Cotabambas	0,4	0,6	10.7
Chincheros	1,6	0,4	-12.3
Grau	0,1	-0,4	-15.3

Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda, 1981, 1993, 2007 y 2017

En el Cuadro anterior se demuestra que la tasa de crecimiento de la región es positivo; entonces es importante la creación del Distrito de Chumbao, a fin de desarrollar nuevos retos, formular un conjunto de objetivos y acciones que comprometan a los jóvenes una participación activa en el proceso de construcción del desarrollo para reducir drásticamente los constantes flujos migratorios hacia otras zonas, fundamentalmente en busca de trabajo.

La serie histórica de los resultados censales de 1972, 1981, 1993, 2007 y el 2017, ilustrados en el Cuadro N° 06, nos muestra un comportamiento creciente de la población. Sin embargo, la drástica disminución de la población en el período intercensal de 1981 y 1993, se debe al éxodo masivo de la población³ hacia ciudades como Abancay, Andahuaylas, Lima y Cusco, en busca de seguridad.

Pero, lo que hoy nos alienta es la recuperación de lo perdido, a mérito del proceso de repoblamiento propiciado por el PAR, la restitución progresiva de la paz y del estado de derecho y, la presencia del Estado. La población censada en 2017, son los datos que fundamentan el hecho de que esta zona se encuentra en franco crecimiento.

³ Debido a la inseguridad generada por la violencia socio-política.

IV. Redes y Vías de Comunicación

El Centro Poblado de Chumbao, como capital propuesta del nuevo distrito, se encuentra articulada territorialmente por diferentes carreteras y trochas carrozables con los anexos que lo conforman.

El futuro Distrito de Chumbao se conecta vialmente hacia la ciudad de Andahuaylas por una carretera asfaltada en buen estado de conservación.

La provincia Andahuaylas cuenta con 4 principales rutas de comunicación de importancia regional que a continuación se describen en el cuadro. Estas rutas le dan una importante dinámica a la provincia ya que le permite mantener relaciones de todo tipo con otras provincias y regiones.

**Cuadro N° 07.- Provincia Andahuaylas: Rutas de Importancia Regional
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

N°	RUTA	POBLACIÓN BENEFICIADA	PUEBLOS ARTICULADOS
1	Andahuaylas - Kishuara - Abancay	41832	Andahuaylas, San Jerónimo, Poltocha, Ollabamba, Lluipapuquio, Champacocha, Anccatira, Cupisa, Chulcuisa, Santa Rosa, Choccecancha, Tintay, Jotaquite, Villa Unión, Cavira, Tambo Corral, Kishuara, Tonccobamba, Laramaro, Secsencalla, Pichupata y Sayhua.
2	Andahuaylas - Huancarama - Abancay	45957	Andahuaylas, San Jerónimo, Poltocha, Ollabamba, Lluipapuquio, Champacocha, Argama Alta, Rosas Pata, Argama Parque, San Miguel, Manzana Pata, Ccoripaccha, Quillabamba, Sotccomayu, Matapuquio, Belén Anta, Americas, Ccallaspuquio, Pumararcco, Pacobamba, Huaccaiura, Huancarama, Arcahua, Lambraspata, California, Los Ángeles, Sotapa, Acco, Mateccla, Pampaura, Tambo de Carhuacahua, Chihuarqui, Carhuacahua Baja,
3	Andahuaylas - Pampachiri - Lima	31501	Andahuaylas, Rumi Rumi, Tapaya, Patacocha, Huinchos, Huancabamba, Ñahuimpuquio, Villa Progreso Checche, Saclaya, Santa Rosa de Chacapunte, Cceñuahuran, Occollo, Ccochapucro, Villa Santa Rosa, Pulperia, Pomacocha, Ccachccacha, Pampachiri y Ayapampa
4	Andahuaylas - Nueva Esperanza - Chincheros - Ayacucho	36032	Andahuaylas, Talavera, Copla, Huayrapata, Hualalache, Casacancha, Chaupi Orcco, Wilhuecc, Santa María de Chicmo, Soytocho, Chichucancha, Taramba, Moyabamba y Nueva Esperanza.

FUENTE: INEI, Trabajos de campo.

Además, el Aeropuerto de Andahuaylas "José María Arguedas" el único del departamento que realiza vuelos comerciales mediante la empresa LCP Perú tres veces por semana hacia la ciudad de Lima.

Para viajar hacia la localidad de Chumbao existen empresas de transporte de servicio público que brindan el servicio con vehículos miniván. El costo del pasaje oscila entre los S/.1.00 y 1,50 soles y, el intervalo de salidas es de manera irregular, por turnos; pues quien llena la movilidad lo antes posible es merecedor de la salida más próxima.

**Cuadro N° 08.- Provincia Andahuaylas: Accesibilidad
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

N/O	Ruta	Distancia	Tipo de vía
01	Ayacucho - Chumbao	233 km	Asfaltada
02	Cusco - Chumbao	342 km	Asfaltada
03	Nazca – Chumbao	425 km	Afirmado – Asfaltado
04	Pte. Tala, Huayana - Chumbao	98.3 km	Afirmado

FUENTE: Trabajos de campo.

V. CARACTERÍSTICAS ECONÓMICO PRODUCTIVAS

a. Recursos Potenciales - Oferta Ambiental

El suelo constituye el principal recurso productivo y económico de las familias del futuro Distrito de Chumbao, eminentemente agricultores, pero también productores pecuarios y explotadores de recursos fundamentalmente forestales.

Los centros poblados que conforman la propuesta de creación distrital de Chumbao se caracterizan por presentar una topografía accidentada que comprende, superficies onduladas, colinas empinadas y colgadas. Las tierras onduladas y las colinas con laderas de pendiente suaves son aptas para el cultivo de diferentes cultivos de pan llevar, donde las medidas de conservación de suelos son escasas aún, mientras en las zonas cuyas laderas presentan pendientes muy pronunciadas, los cultivos se realizan con diferentes medidas de conservación de suelos. Asimismo, las zonas bajas son aptas para el cultivo del maíz y de los frutales.

1. Pastos

En el distrito se pueden identificar las siguientes formaciones vegetales: **a)** pajonal/césped de puna; **b)** bofedal; **c)** bosques rellenos de vegetales; **d)** matorral húmedo; **e)** matorral subhúmedo; **f)** matorral seco y; **g)** bosque seco ralo de valles interandinos.



Los pastos naturales ocupan un considerable porcentaje de la extensión territorial de Chumbao se viene introduciendo la práctica del cultivo de pastos asociados que permitan sostener la crianza del ganado vacuno.

**Cuadro N° 09.- Distrito Propuesto de Chumbao: Recurso Flora
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

FAMILIA	GENERO	ESPECIE	NOMBRE VULGAR
Pinaceae	Pinus	Pinus radiata	Pino
Ephedraceae	Ephedra	Ephedra americana	Pinco-Pinco
Piperaceae	Peparomia	Peporomia armata	Congona
Piperaceae	Piper	Piper aduricum L.	Moco –moqo
Urticaceae	Urtica	Urticaurens L	Hitaña
Myticaceae	Agnus	Alnus acuminata H:B:K:	Lambras
Myticaceae	Mynca	Mytica pubescens	Puna laurel
Cactaceae	Melocactus	Opuntia ficus indica	Tuna
Amaranthaceae	Amarantus	Amarantus hibridut	Atajo
Malvaceae	Acaulimalva	Acautimalva engleriana	Altea
Passifloraceae	Pasiflora	Pasiflora tripartita	Tumbo
Caricaceae	Carita	Carita s.p	Kita papaya
Brassicaceae	Raphanus	Rompanastartium-aquaricum	Berro
Rosacea	Prunos	Prunus serotina Ehrhart	Capulí
Rosacea	Rubus	Rubus roceus Poiret	Siranca
Fabaceae	Lupinus	Lupinus microphyllus Dev.	Q'era
Fabaceae	Otholbium	Otholobium pubescens	Huallhua
Rosacea	Polylepis	Polylipes incana	Chachas, queuña
Myrtaceae	Eucalyptus	Eucaliptus globulus	Eucalipto
Myrtaceae	Luma	Luma chequen	Arrayan
Saxifragaceae	Saxifraga	Saxifraga magellanica	Huamanripa
Onagraceae	Oenothera	Oenothera multicaulis	Yahuar chonqa
Buxaceae	Sylceras	Styloceras laurifolium	Huamanqero
Rhamnaceae	Colletia	Colletia espinosissima	Chaccara
Anacardiaceas	Schinus	Schinus molle	Molle



Tropaeolaceae	Tropaeolum	Tropaeolum majus L.	Mastuerzo
Solanaceae	Cestrum	Cestrum conglomeratum	Nucao
Solanaceae	Physalis	Physalis peruviana L.	Aguaymanto
Polemoniaceae	Cantua	Cantua alutacea	Cantu
Verbeneceae	Verbena	Verbena litorales	Verbena
Lamiaceae	Minthostachys	Minthostachys spicata	Muña
Lamiaceae	Salvia	Salvia dombeyi	Nucchu
Plantaginaceae	Plantago	Plantago orbigniana	Llantén
Loganiaceae	Buddleja	Buddleja incana	Kishuar
Asteraceae	Gamochaeta	Gamochaeta americana	Qeto-qeto
Asteraceae	Tagetes	Tagetes temifolia	Huacatay
Taraxacum	Taraxacum	Taraxacum officinale	Diente de león
Agavaceae	Agave	Agave Americana	Cabuya
Araceae	Tillandsia	Tillandsia adprosa	Wecontoy
Bromeliaceae	Tillandsia	Tillandsia usnaces	Salvajina
Poaceae	Pennisetum	Pennisetum clandestinum	Kikuyo

Fuente: Instituto de Recursos Naturales, INRENA APURIMAC.

2. Fauna

La fauna en el futuro distrito de Chumbao es diversificada, aunque algunas especies han sido desplazadas a zonas más alejadas y su número es reducido, casi en extinción. Otras especies han sido desplazadas debido al crecimiento en la ocupación del territorio, estos principalmente son los pumas y cóndores. Otro problema es la caza para el comercio y que generalmente son realizados en los sectores altos; los cuales son llevados a las ciudades para su venta.

Cuadro N° 10.- Distrito Propuesto de Chumbao: Fauna Silvestre

Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

AVES DEL BOSQUE		
NOMBRE CIENTIFICO	FAMILIA	NOMBRE VULGAR
<i>Buteo Poecilochrous</i>	Acciptridae	Wamancha
<i>Vultur gryphus</i>	Cathartidae	Cóndor
<i>Falco sparverius</i>	Falconidae	Killinchu
<i>Phalcoboenus megalopterus</i>	Falconidae	Aqchi
<i>Colaptes rupicola</i>	Picidae	Acacllu
<i>Carduellis magellanica</i>	Prhyngilidae	Jilguero
<i>Zonotrichia capensis</i>	Prhyngillidae	Pichincu
<i>Aratinga wagleri minor</i>	Psittacidae	Hueqro
<i>Bugo virginianus</i>	Stringidae	Tuco
<i>Nothoprocta taczanowski</i>	Tinamidae	Lluto
<i>Colibri coruscans</i>	Trochilidae	Q'ente
<i>Patagona gigas</i>	Trochilidae	Huascar q'ente
<i>Troglodytes aedon</i>	Trogloditidae	Cheqollo
<i>Turdus chiguanco chiguanco</i>	Turdidae	Chihuaco
MAMIFEROS DEL BOSQUE		
NOMBRE CIENTÍFICO	FAMILIA	NOMBRE VULGAR
<i>Felis concolor</i>	Felidae	Puma
<i>Felis jacobita</i>	Felidae	Oscollo
<i>Tremarctus ornatus</i>	Urcidae	Ukumari
<i>Pseudalopex culpaeus</i>	Canidae	Atoq
<i>Odocoileus virginianus</i>	Cervidae	Luychu
<i>Didelphys marsupiala</i>	Didelphidae	Qarachupa
<i>Akodon subfuscus</i>	Muridae	Ucucha
<i>Pyllotis Darwin</i>	Muridae	Monte ucucha

Conepatus chinga	Mustelidae	Cuchi añas
Mustela frenata	Mustelidae	Unchuchucu
Phyllostomidae	Phyllostomidae	Maso
ANFIBIOS DEL BOSQUE		
Bufo spinulosus	Bufonidae	Ampato
Teimatosius marmoratus	Leptodactylidae	Kayra
Tachymenis peruviana	Colubridae	Machachuary
Liolaemus alticolor	Tropiduridae	Jalayhua
Stenoceres	Tropiduridae	Suculuco

Fuente: Instituto Nacional de Recursos naturales ATRES INRENA APURIMAC

3. RECURSOS HÍDRICOS

Chumbao, está ubicado en la margen izquierda del río Chumbao, el cual no puede ser utilizado para fin alguno, ya que está totalmente contaminado y los cauces menores que van a dar al río, son estacionarios; excepto el riachuelo que baja de Ccapaccalla, que tiene un flujo regular y que es represado y utilizado para riego de sembríos y horticultura. Otro dato importante es que el subsuelo de Chumbao, está colmado de manantiales de agua dulce que van fluyendo y aflorando en distintos lugares para después ser aprovechados en diversas actividades.

Los principales recursos hídricos tienen su origen en las partes altas del distrito, los mismos que constituyen una cabecera de cuenca de especial importancia. La mayoría se encuentra constituida por lagunas de belleza extraordinaria y que son fuentes de agua para la cuenca hídrica del distrito. Gran parte del territorio se encuentra ubicada la cabecera de la microcuenca del Valle del Chumbao.

Por otra parte, un aspecto importante es la recuperación de infraestructuras tradicionales de riego y el fortalecimiento de la fiesta del agua llamada Yarqa aspiy (limpieza festiva de los canales de riego). Estas prácticas constituyen una estrategia de suma importancia para afrontar la reducción de disponibilidad de agua como un efecto negativo del cambio climático.

En esta cosmovisión, el uso y el cuidado del agua están ligados a ceremonias y también a una organicidad comunal.

b. APTITUD PRODUCTIVA DE TIERRAS

El ámbito del proyecto cuenta con una alta potencialidad para la crianza de la diversidad biológica, la heterogeneidad de la topografía y los diferentes pisos

ecológicos favorecen a la diversificación de cultivos, así como de especies del paisaje, lo mismo ocurre, en cuanto a la crianza de animales domésticos y silvestres.

1. ZONA ALTA: ECOSISTEMAS ALTOANDINOS

En la parte altoandina, que abarca el poblado Chumbao y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9° a 10° C, con máximas absolutas del orden de 22° C y mínimas absolutas esporádicas de 0° C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

Las precipitaciones son abundantes, con promedios totales anuales predominantes entre 900 y 1,200 mm, que son siempre superiores a la evaporación potencial anual, que es del orden de 700 mm; por consiguiente, no hay déficits hídricos entre lluvia y evaporación. Sin embargo, el régimen de lluvias es claramente estacional, con lluvias intensas en verano, entre diciembre a marzo.

c. RECURSOS TURÍSTICOS

El Distrito propuesto de Chumbao, es una zona que tiene en el turismo un potencial por aprovechar, conformado por paisajes, costumbres, además del legado de su historia, poco conocidos por aquellos que gustan practicar el turismo en sus diversas modalidades. Teniendo en cuenta que el turismo participa en la dinamización de la economía, en la revalorización del paisaje, en la promoción de manifestaciones culturales y en nuevas formas de intervención del territorio. El turismo que atrae a esta parte de la región sierra es mayormente nacional, son atraídos por una sensibilidad cultural.

La más importante oferta turística que se tiene son los petroglifos. Son restos arqueológicos producto de la herencia de la cultura Chanka que hasta ahora han sido poco explorados. Conforman un conjunto de pinturas rupestres de llamas, personas y ondas de agua fechados entre los 4000 años A.C hasta 900 años D.C.

Los dibujos representan las actividades cotidianas que realizaban los pobladores. También se aprecia cómo fue la convivencia en su pueblo, a través de la representación de rostros y cuerpos humanos. No obstante, con el paso del tiempo, las lluvias características de la zona y la intervención humana han ido deteriorando las figuras en las rocas.

Cuadro N° 11.- Distrito Propuesto de Chumbao: Principales Recursos Arqueológicos y Naturales
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

DISTRITO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO
Pacucha	Sondor	Complejo arqueológico. Forma parte de un conjunto de asentamientos atribuido a los Chancas.
Kishuará	Curamba	Complejo arqueológico, conjunto de estructuras arquitectónicas (Ushno, viviendas de formas circulares y rectangulares.
Pomacocha	Awkimarka	Asentamiento pre inca
Talavera	Ushma/Rumichurku	Conjunto de chulpas de piedra.
Andahuaylas	Huayao/ Qumpicancha	Arte rupestre, de épocas más tempranas. Grabaciones en roca natural.
San Jerónimo	Llamachayug Wayqu	Arte rupestre. Dibujos de venados, y camélidos.
Huancarama	Curamba, Campanayoc Yurajhuaca	Construcciones de muros concéntricas, y camino incaico
Huancarama	Ccorihuayrachina	26 hileras largas de andenes
Andahuaylas	Iglesia San Pedro de Andahuaylas.	Arquitectura y estructura colonial.
Huancarama	Yurachuaca-Pacchani	Pequeños andenes, tumbas y huacos.
Andarapa	Achanchi-chajchani	Ruinas pre incas
San Jerónimo	Huach-huallhua	Ruinas pre incas
Talavera	Iglesia Apóstol Santiago	Arquitectura y escultura colonial.
Andahuaylas	Puente colonial el Chumbao	Arquitectura colonial. Ubicación: 13°39'12" / 73°23'18"
San Jerónimo	Templo de San Jerónimo	Arquitectura y escultura colonial.

FUENTE: Juan Barrio, Antahuaylla en la ruta de los Libertadores. Gerencia Sub Regional Chanka, ANDAHUAYLAS "Un mejor destino Turístico", 2002.

d. ATRACTIVO TURÍSTICO NATURAL

En el ámbito del distrito Propuesto de Chumbao, podemos encontrar sitios naturales con potencial en recursos naturales y paisajísticos como montañas, áreas naturales, lagunas, etc; que dan a este territorio, un potencial con gran atractivo ecoturístico. El ámbito de la presente evaluación incluye la zona de la vertiente oriental y la zona altoandina, incluyendo una gradiente altitudinal desde 3,150 msnm hasta 4.950 msnm.

Cuadro N° 12.- Distrito Propuesto de Chumbao: Principales Recursos Turísticos Naturales
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

DISTRITO	DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL ATRACTIVO
Pacucha	Laguna de Pacucha	Laguna de gran atractivo. De flora y fauna silvestre muy variada.
Pampachiri	Bosque de piedras	Impresionante formación natural, presenta formas, piramidales y otros motivos imponentes.
Pomacocha	Bosque de Titánicas	Presenta un hermoso paisaje natural de plantas nativas conocidas como titánicas (Puya Raymondi).
Talavera	Baños medicinales	Manantial de aguas mineralizadas con alto contenido ferroso y carbonato de sodio.
Pampachiri	Catarata de Pampachiri	Agua cristalina cae desde una altura de 50 m.
Andahuaylas	Celajes	El atardecer por el oeste.
Umamarca	Andenes	Sistema de andenerías, en varios niveles

FUENTE: Gerencia Sub regional Chanka, ANDAHUAYLAS "Un mejor destino Turístico", 2002.

e. FESTIVIDADES

Cuadro N° 13.- Distrito Propuesto de Chumbao: Principales Festividades
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

ENERO	01 de enero. Año nuevo. Fiesta que se celebra en todas las comunidades. Consiste en que se queman las ropas viejas y usadas y los campesinos se visten con sus ropas nuevas
	06 de enero: Bajada de Reyes Se organiza una reunión de las autoridades para ofrecer y recibir recomendaciones y agradecimientos por la convivencia durante el año. En la madrugada se entregan las varas al Juez de Paz de la comunidad, las que son recibidas en una mesa ritual, y luego entregada a las nuevas autoridades.
FEBRERO	Febrero: Fiestas de Carnaval

	Fiesta que se celebra en todas las comunidades. Por las noches salen de manera espontánea las pandillas con su tinya, cascabel, silbato y quena. Desde hace cuatro años incluso se organizan concursos entre los centros poblados. En ellas participan tocando y cantando composiciones propias, satíricas, conforme a su realidad y las vivencias cotidianas de cada poblador.
ABRIL	Abril: Semana Santa Fiesta de la Pascua que también se celebra en todas las comunidades. Es muy similar al carnaval. Con la diferencia que se asiste a las iglesias y se hacen procesiones en algunos sectores
MAYO	03 de mayo: Cruz de Mayo Santo Patrón Actividad que se realiza en Cuncataca, Andahuaylas y casi todas las comunidades. Las actividades inician desde el 1 y se prolongan hasta el 5 de mayo. Consiste en una ceremonia ritual en la cual se hace una velación a la cruz. Se reza, se toma y se baila durante la noche. El Carguyocc se trae la cruz hasta su domicilio, vela durante una noche y un día y luego regresa la cruz. Actualmente es una fiesta cristiana – evangélica. - Segundo domingo de mayo: Día de la Madre Se recuerda de manera institucional a las madres en todos los sectores. Se organizan actividades en las escuelas y colegios y los niños participan en deferentes actividades de canto y declamación.
JUNIO	24 de junio: día del Campesino
JULIO	16 de Julio. Fiesta patronal de la Virgen del Carmen Fiesta a cargo del Mayordomo y los oferentes. Se hace con misa y procesión de la Santa Patrona 28 de julio. Aniversario Patrio. - Mes de la patria que se recuerda en todos los sectores con actividades cívica – patrióticas. Desfiles, izamientos del pabellón nacional y ceremonias cívicas. En algunos sectores por fiestas patrias se organiza un carguyocc.
SEPTIEMBRE	14 de septiembre: Señor de la Exaltación de Cuncataca.
NOVIEMBRE	01 de noviembre: Todos los Santos Visita al cementerio. Desde unos días antes se hacen trabajos de limpieza y mantenimiento de los camposantos. Se recuerda a los familiares que han partido.
DICIEMBRE	24/25 diciembre: Navidad y Festividad del Niño Jesús de Navidad.

Fuente: Despacho de la Congresista Taipe Coronado

VI. ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

El aspecto económico en el distrito propuesto de Chumbao es de suma importancia, debido a que la economía es la base de su dinamismo y desarrollo. Para el análisis del comportamiento de las actividades económicas, clasificadas en sectores: primario, secundario y terciario; considerando para esta clasificación a la población económicamente activa (PEA).

El sector primario está conformado por la actividad agropecuaria, forestal, pecuaria y minera, ocupando el 68.30% de la PEA provincial. El sector secundario está conformado por la actividad artesanal y construcción, ocupa el 4.24% de la PEA, por último; el sector terciario, conformado por el comercio, turismo y servicios da ocupación al 16.94 % de la PEA. El grupo de No Especificado abarca el 3.09% de la PEA y el 7.43% de la PEA está conformado por aquellos que buscan trabajo por primera vez.

Otras actividades de las cuales Chumbao ofrece son sus múltiples servicios comerciales. La última década ha sido fundamental para ver el crecimiento comercial de toda la zona que ha ganado un protagonismo único a lo largo de todo el valle.

Sin duda, Chumbao se ha convertido en todo un emporio comercial, teniendo así, hoteles, mecánicas, mini markets, mercadillos, tiendas de abarrotes, farmacias y boticas, grajas avícolas, envasadoras de gaseosas, ferreterías, grifos, una terminal terrestre, centros de revisiones técnicas para autos y, por sobre todo, es la "Meca" del turismo gastronómico del Valle y región, ya que cuenta con una amplia gama de múltiples centros de recreación dedicada a la gastronomía regional y nacional, siendo éste su mayor fuente de ingreso y mejor atractivo.

También es posible disfrutar de la amplia cobertura telefónica, operadoras como, Claro, Bitel, Movistar, Entel, brindan la comunicación fluida dentro y fuera del Centro Poblado.

Cuadro N° 14.- Apurímac: Participación de la Población Censada en Edad de Trabajar, Según Provincia, 2007 y 2017⁴
(Absoluto y porcentaje)

PROVINCIA	Población en edad de trabajar (PET)			
	2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%
TOTAL	263,463	65,2	296,740	73,1
Abancay	65,095	67,8	82,837	75,0
Andahuaylas	93,893	65,3	103,139	72,4
Antabamba	8,070	65,8	8,384	74,1

⁴ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, documento "Resultados Definitivos del departamento de Apurímac"

Aymaraes	20,127	68,1	18,584	76,5
Cotabambas	27,366	59,8	36,288	71,6
Chincheros	32,913	63,8	32,026	70,8
Grau	15,999	63,8	15,482	72,9

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1. ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DE CHUMBAO

Las principales actividades económicas – productivas de Chumbao son la agropecuaria, comercio y ganadera; las zonas productivas especializadas lo constituyen la zona de protección, asociadas a tierras aptas para pastos y tierras aptas para producción de cultivos en limpio y cultivos permanentes y zonas de forestales.

a. ACTIVIDAD AGRÍCOLA

La actividad está orientada principalmente para el autoconsumo, al mercado local y los pueblos ubicados cerca de Chumbao, constituyendo la base de economía de la población. Con régimen de tendencia de tierra, es 10% de propiedad privada el 90% son tierras comunales y otras formas de uso según el censo nacional agropecuario de 2,012⁵ principalmente son cultivos transitorio y permanente.

En la parte altoandina, que abarca el poblado Chumbao y localidades aledañas, el clima es frío y lluvioso, con temperaturas promedio anual fluctuantes entre 9° a 10° C, con máximas absolutas del orden de 22° C y mínimas absolutas esporádicas de 0°C para los días más fríos de ocurrencia de friajes, entre los meses de mayo a agosto.

- ✓ Chumbao es un lugar con alta diversidad biológica, edafológica, forestal nativo, genético y cultural.
- ✓ Cuenta con una alta diversidad de cultivos andinos de alto valor nutricional, producidos en condiciones orgánicas y tecnologías andinas.
- ✓ Cuenta con Ascendencia del liderazgo, para la atención de la actividad agraria, con presencia de Instituciones Públicas y Privadas que promueven el desarrollo del sector agropecuario.
- ✓ Ubicación estratégica con Andahuaylas y Abancay, con vía asfaltada que permitirá la fluidez del intercambio comercial.

⁵ El IV Censo Nacional Agropecuario 2012, es la investigación estadística más importante del Sector Agrario, que ha realizado el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que proporciona datos actualizados para el conocimiento de la base productiva agropecuaria mediante el recojo de las declaraciones de todos los productores agropecuarios del país

- ✓ Disponibilidad de zonas de producción pecuaria con pie de cría importante, stock básico de ganado criollo y mejorado, pajonales con potencial de expansión de pasturas para el desarrollo de ganado de altura.
- ✓ Potencial de camélidos.
- ✓ Tierras con aptitud forestal.

**Cuadro N° 15.- - Chumbao, Calendario Agrícola de los 05 Principales Cultivos
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

Campaña		Siembra	Cosecha
Cultivo			
Campaña chica		Mayo	Enero
Campaña grande	Maíz	Octubre-Noviembre	Junio-julio
	Cebada	Diciembre-enero	Junio
	Arveja	Enero	Junio
	Papa	Mayo (parte bajo) Julio (parte alta)	Junio-julio
	Haba	Junio (parte bajo)	Junio

Fuente: Entrevistas trabajo de campo.

b. ACTIVIDAD PECUARIA

Además de la agricultura, la actividad pecuaria constituye la base de la economía familiar, ya que una parte de su producción va al mercado y la otra es para el consumo familiar. La venta de los animales garantiza la continuidad de estudio de los hijos de los pobladores, su alimentación en temporada de sequía y sus necesidades básicas como pasajes para desplazarse y medicación en caso de enfermedades. Destaca la crianza de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y la infaltable crianza de animales menores como el cuy.

La tecnología utilizada, sanidad, alimentación y manejo, es básicamente de tipo tradicional, los animales padecen de diferentes enfermedades según la temporada y son acudidos generalmente por sus propios dueños, el campesino posee un hato

ganadero en su propiedad y en lugares pertenecientes a la comunidad realiza el pastoreo en temporadas de sequía.

Actualmente existen instituciones como la Agencia Agraria y SENASA que asesoran en sanidad animal y alimentación existiendo en pequeñas proporciones el mejoramiento de ganado especialmente vacuno, con apoyo de ONGs, acompañado del cultivo de pastos forrajeros y asesoramiento en la comercialización.

El precio de un vacuno criollo es de S/. 400.00 a S/. 450.00 y de ganado mejorado es de S/. 600.00 a S/. 750.00 nuevos soles, lo que constituye una alternativa óptima de inversión y retorno de su capital.

La fauna pecuaria consta de ganado vacuno, ovino, caprino y porcino, como la presencia de acémilas y aves de corral en poca variedad.

Dentro el sector agropecuario y en correspondencia con la oferta de recursos existentes, la ganadería es el sub sector más importante y se asienta con mayor nitidez en la zona alta y a medida que se baja a la zona quechua, se hace más evidente una actividad agrícola de orientación principalmente al autoconsumo

c. TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La agroindustria en el distrito propuesto de Chumbao, es incipiente, se basa principalmente en la realización de actividades primarias de transformación como son la transformación de la papa en chuño, la oca en caya, el olluco en chollcce que son principalmente utilizados en la alimentación de familiar.

La transformación se hace artesanalmente en el seno familiar, puesto que no existen centros de transformación adecuados. De igual forma, también se obtienen hilos elaborados a partir de la lana de oveja, para la confección de prendas de vestir, como chullos, ponchos, chompas y guantes.

En resumen, las actividades de transformación se centran en la limitada capacidad de procesamiento de productos agrícolas, debido a la poca producción agrícola, limitada capacidad económica, desconocimiento del valor agregado que generan los productos transformados para incrementar los ingresos familiares, la falta de energía eléctrica y las pocas iniciativas del asociativismo empresarial.

d. COMERCIO Y FERIAS

Muy aparte de la amplia producción agrícola (papá, trigo, cebada, habas, arvejas, maíz, olluco, mashua, quinua, kiwicha, múltiples hortalizas, etc.) Tenemos la producción y crianza de animales mayores y menores como: ganado bovino, ganado ovino, ganado caprino, ganado porcino, crianza de pavos, cuyes, gallinas, conejos, etc. Productos que son llevados fuera de la provincia y la región y, que

también son expuestos en su célebre Feria Sabatina a donde acuden de distintos lugares a realizar las compras respectivas.

VII. SERVICIOS SOCIALES

Los servicios sociales que brinda la población de Chumbao son en cuanto a Educación, Salud y Saneamiento Básico. Los cuales se detallan a continuación.

1. AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

El agua potable y el saneamiento respectivo, se encuentran en un 95 % en toda la población del ámbito de Chumbao.

En lo referente al servicio de desagüe, se debe mencionar que hay algunas carencias en la zona rural, en la prestación de servicio a la población, es decir en ésta zona no hay presencia de alcantarillado de aguas servidas la eliminación de excretas lo efectúa en las letrinas familiares y al aire libre en muchos de las circunstancias, el cual es de mucha preocupación a fin de que no se generen enfermedades. Pero en la actualidad la construcción del sistema integral de agua potable, sistema de alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales actualmente está en formulación y es parte de un proyecto integral que se viene gestionando ante la Municipalidad Provincial de Andahuaylas.

2. EDUCACIÓN

SITUACIÓN ESCOLAR

Los centros educativos que se encuentran dentro del ámbito de Chumbao, son los siguientes:

Cuadro N° 16.- Instituciones Educativas Inicial - Jardín – Chumbao
Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación
Apurímac / Andahuaylas

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
1090455	277-10	Inicial – Jardín	Ccapaccalla	16
1330844	277-22	Inicial – Jardín	Cuncataca	108
1330638	Pitágoras Nivel A	Inicial – Jardín	Av. Lázaro Carrillo 602	41
1329879	Kukulí	Inicial – Jardín	Av. Lázaro Carrillo 113	13

1409176	292	Inicial – Jardín	Carretera Andahuaylas – Ccompicancha	13
1650183	1125	Inicial – Jardín	José María Arguedas de Paltacc 4	44
387922	Aqchis	Inicial No escolarizado	Ccompicancha	8
1770791	Colorines	Inicial – Jardín	Jr. Los Pinos MZ A Lote 1	5
397179	Luna	Inicial No Escolarizado	Cuncatata	10
TOTAL				258

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

Cuadro N° 17.- Instituciones Educativas Nivel Primario – - Chumbao
Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación
Apurímac / Andahuaylas

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
0238063	54111	Primaria	José María Arguedas de Paltacc 4	128
0201426	54655	Primaria	Los Ángeles	129
1330620	Pitágoras Nivel A	Primaria	Av. Lázaro Carrillo 602	156
<u>0201038</u>	54490 Hogar de Cristo	Primaria	Av. La Floresta 108	529
TOTAL				942

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

Cuadro N° 18.- Instituciones Educativas Nivel Secundario – Chumbao
Gestión / Dependencia: Pública - Sector Educación
Apurímac / Andahuaylas

Código modular	Nombre	Nivel / Modalidad	Dirección	Alumnos (Censo educativo 2020)
0615906	Manuel Vivanco Altamirano	Secundaria	Av. La Floresta 165	703
1330612	Pitágoras Nivel A	Secundaria	Av. Lázaro Carrillo 602	117
1783182	COPRODELI	Secundaria	José María Arguedas de Paltacc	28
TOTAL				848

Fuente: <http://escale.minedu.gob.pe/web/inicio/padron-de-iiie>

3. SALUD

Situación de Salud

El Puesto de Salud de Choccepuquio cuenta con una infraestructura deficiente para ser el único establecimiento que atiende una población de miles de personas que conforman la MCP de Chumbao. Su ámbito de atención es a los Barrios / Comunidad como: U. V. Ccoñeccpuquio, C. P. Ccompicanha, C. P. Ccapaccalla, Urb. Fundo Tierra Mía, U. V. Curibamba, U. V. Cuncatata, U. V. Ccehuarpampa, U. V. Los Ángeles, U. V. Los Lirios y C. P. Paltacc.

Cuadro N° 19.- Establecimiento de Salud en el ámbito de Chumbao Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas

Establecimiento	:	Choccepuquio
Clasificación	:	Puesto de Salud o Posta de Salud
Tipo	:	Sin Internamiento
Categoría	:	I-2
Dirección	:	Carretera Alterna Centro Poblado Cuncatata. Apurímac-Andahuaylas - Andahuaylas
Ubigeo	:	030201
Horario	:	12 horas
DISA	:	Apurímac
Red	:	José María Arguedas

Microred	:	Talavera
Unidad Ejecutora	:	Salud Chanka

FUENTE: <https://www.deperu.com/salud-nacional/establecimientos-de-salud-gbno-regional-minsa/choccepuquio-andahuaylas-1566>

4. INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS QUE EXISTEN DENTRO DE CENTRO POBLADO DE CHUMBAO

a. Municipalidad de Centro Poblado de Chumbao:

- ✓ Alcalde : Sr. Edgar De la Cruz Roldán
- ✓ Tte. Alcalde : Abog. Rodolfo Huamán Vega
- ✓ Regidor 1 : Prof. Fidel Andrada Lazo
- ✓ Regidor 2 : Sr. Vicente Limache Huamán
- ✓ Regidor 3 : Srta. Kelly Janeth Huasco Ayquipa
- ✓ Regidor 4 : Sr. Luciano Ruíz Quispe

b. PROGRAMAS SOCIALES

- ✓ Programa de Vaso de Leche
- ✓ Club de madres
- ✓ Pensión 65
- ✓ Qali Warma
- ✓ JUNTOS
- ✓ CEDIF (Centro Comunal Familiar) que cuenta con un aproximado de 98 beneficiarios.

c. INSTITUCIONES PÚBLICAS

- ✓ Centros educativos (Inicial, primaria y secundaria).
- ✓ Puesto de salud categoría 1-2
- ✓ Municipio menor
- ✓ Batallón de Ingeniería de Combate Blindado "Coronel Dianderas Sánchez N° 241"

- ✓ Orfanato Nuestra Señora de Cocharcas
- ✓ CETPRO INNOVATEC
- ✓ Escuela Profesional de Agronomía UNSAAC
- ✓ Asilo de Ancianos

d. INSTITUCIONES PRIVADAS:

- ✓ Escuela Profesional de Agronomía UTEA
- ✓ Centros educativos (Inicial, primaria, secundaria)

e. EMPRESAS PRIVADAS:

- ✓ Restaurantes
- ✓ Recreos
- ✓ Grifos
- ✓ Mecánicas
- ✓ Granja Avícola
- ✓ Terminal Terrestre
- ✓ HERMES

VIII. POBLACIÓN DISTRITO PROPUESTO DE CHUMBAO

La Población de Chumbao, se dedica principalmente a la actividad primaria.

**Cuadro N° 20.- Población Según Sexo
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	POBLACIÓN CENSADA		
		Total	Hombre	Mujer
030201	DISTRITO ANDAHUAYLAS	42,268	20 561	21 707
0005	CUNCATACA	27	14	13
0009	CCAPACCALLA	280	136	144

0038	PALTAC	190	89	101
0039	CCOMPICANCHA	343	165	178
0055	CHUMBAO	1	1	-
0059	LOS LIRIOS	175	92	83
0060	LOS ANGELES ALTA	126	50	76
	CHUMBAO ⁶	4,181	2,018	2,163
	TOTAL	5,323	2,565	2,758

Fuente: Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

1. POBLACIÓN PROYECTADA POR LOS SIGUIENTES 10 AÑOS

Cuadro N° 21.- Apurímac: Población Total y Tasa de Crecimiento Promedio Anual 1940 – 2017⁷

AMBITO	PORCENTAJE (%)
Región Apurímac	1,5
Provincia Andahuaylas	0,8
Centro Poblado de Chumbao	2.5

Fuente: Equipo de trabajo en base a los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas

Para encontrar la tasa de crecimiento de la población total se DEBE utilizar la fórmula de Crecimiento Poblacional Compuesto: $P_t = P_0 (1 + r) t$.

⁶ Población Estimada por Edades Puntuales, Grupos Quinquenales y Grupos Especiales Según Departamento, Provincia y Distrito / Dirección de Salud Apurímac II - Andahuaylas y Chincheros 2013". En este documento el P.S. Choccepuquio tendría una población a su cargo de 4,181 habitantes (población que correspondería al CP de Chumbao)

⁷ Perfil Socio Demográfico del Departamento de Apurímac. INEI

Datos:

P_0 = Población Inicial

P_t = Población final

t = Periodo de tiempo

r = Tasa de crecimiento de la población total

**Cuadro N° 22.- Población Proyectada - Chumbao
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

GRUPO	POBLACIÓN 2017	TASA CRECIMIENTO	OBS.
Chumbao	5,323	2,5%	
AÑO			
2017	5,323		
2018	5,456		
2019	5,592		
2020	5,732		
2021	5,875		
2022	6,022		Población Actual
2023	6,173		
2024	6,327		
2025	6,485		
2026	6,647		

Fuente: Elaboración equipo de trabajo

**Cuadro N° 23.- Situación de la Vivienda
Dpto. Apurímac Prov. Andahuaylas**

CÓDIGO	CENTROS POBLADOS	VIVIENDAS PARTICULARES		
		Total	Ocupadas 1/	Desocupadas
0005	CUNCATACA	15	13	2
0009	CCAPACCALLA	121	114	7

0038	PALTAC	76	70	6
0039	CCOMPICANCHA	129	122	7
0055	CHUMBAO	1	1	-
0059	LOS LIRIOS	55	50	5
0060	LOS ANGELES ALTA	39	38	1
	TOTAL	436	408	28

Fuente: Síntesis del Equipo de Trabajo, en base a los resultados oficiales del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI – Censos Nacionales 2017)

IX. APURÍMAC: POBREZA REGRESA A NIVELES DE HACE 7 AÑOS⁸

Según los datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), la pobreza a nivel nacional se incrementó de 20.2% en 2019 a 30.1% en 2020, producto de las restricciones a las actividades económicas en el contexto de la pandemia. La pobreza en Apurímac, por su parte, se incrementó de 29.1% a 35.5% en el mismo periodo, lo que representa un retroceso de siete años en este indicador. Con ello, más de 32 mil apurimeños habrían pasado a vivir en condiciones de pobreza durante el 2020.

EVOLUCIÓN 2004-2019

Entre el periodo 2004-2019, la pobreza nacional mostró una significativa disminución al pasar de 59% a 20%. A nivel regional, Apurímac registra una mayor reducción en este indicador, que descendió 70% a 29% en el mismo periodo. Pese a estos avances, en 2019 el nivel de pobreza de la región era mayor que el promedio nacional y que el de sus regiones vecinas como Cusco (23%) o Arequipa (6%), aunque menor que en Puno (35%).

Por otro lado, se registran notables diferencias entre el nivel de pobreza urbana y rural. En las zonas urbanas de Apurímac, la pobreza se redujo de 40% en 2004 a 20% en 2019, mientras que, en las zonas rurales, esta pasó de 84% a 36% en el mismo periodo. Así, la pobreza rural en la región fue significativamente mayor que la pobreza urbana, lo que evidencia notables brechas en el desarrollo entre estas dos áreas.

IMPACTO DE LA COVID-19

En el contexto de la pandemia por COVID-19, durante el 2020 la pobreza en Apurímac se incrementó de 29% a 36%. Este incremento fue mayor en el ámbito urbano (de 20% a 28%) que en el rural (de 36% a 41%). Ello respondería a que el sector agropecuario, principal

⁸ Informe IPE – Chaski (Apurímac)

actividad económica de las áreas rurales, se mantuvo activo durante los meses de confinamiento.

EDUCACIÓN, SALUD Y ENTORNO LABORAL

Estar en situación de pobreza se relaciona con un menor acceso a servicios de salud y educación, lo cual puede generar un estado de pobreza persistente en el tiempo o una trampa de pobreza. En Apurímac, en 2020, casi la mitad de la población no pobre (49%) culminó la educación básica regular, mientras que este porcentaje se reduce a 41% en la población pobre. Asimismo, el 40% de la población no pobre que sufrió una enfermedad o malestar en 2020 no recibió ningún tipo de atención, mientras que esta cifra asciende a más de la mitad (56%) para la población en situación de pobreza.

Finalmente, existe una clara relación entre los niveles de pobreza y las condiciones laborales. Si bien gran parte de la población de la región se empleó en la informalidad en el 2020 (89%), este indicador era incluso mayor para la población pobre (97%). Por su parte, la informalidad entre la población no pobre ascendió a 85%. Al respecto, el Banco Mundial señala que acceder a un empleo de calidad y mejores salarios ha sido fundamental para la disminución de la pobreza mundial en los últimos años.

CENTRO POBLADO DE CHUMBAO: PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

El problema de esta zona se expresa en la presencia de los siguientes elementos interrelacionados:

- a. **Pobreza y Pobreza Extrema:** La mayoría de la población del Chumbao (81.7%), se encuentra en situación de pobreza, porcentaje que duplica el promedio nacional. La pobreza extrema, alcanza a la mitad (54,2%), en tanto que, a nivel nacional al 13,7% de los peruanos.
- b. La presencia del Estado es débil, ya que la infraestructura económica y social no está debidamente implementados, por ejemplo, el 99.8% no cuenta con red pública de saneamiento y el 64,8% no cuenta con agua potable, por lo que prevalece una situación de falta de atención de gubernamental. Esto, junto con la dificultad de la geografía de la zona, genera la situación de pobreza y extrema pobreza en este territorio.
- c. En el aspecto ambiental el problema se caracteriza por una reducida superficie de tierras cultivables (menos del 25% del total), con alta presencia de suelos en pendiente erosionados por la deforestación.
- d. En resumen, los servicios básicos de la zona (agua potable, alcantarillado, educación y salud) requieren ser sustantivamente incrementados. Hoy es más necesario que nunca ante este panorama desalentador, fortalecer la presencia del Estado en la zona, con la creación de un nuevo distrito, que desde el gobierno local fortalezca y trabaje para el desarrollo del pueblo. Debido a estas razones la creación del distrito de Chumbao, es un factor principal y necesario para el mayor desarrollo político, administrativo y económico

de la provincia de Andahuaylas, generando de esta manera que se dé una justa administración de los recursos del estado.

- e. La ampliación de la división política de la provincia de Andahuaylas a través de la creación del distrito de CHUMBAO favorecerá a un mejor uso del territorio, mejorándose la gobernabilidad e incrementándose la eficiencia de la gestión pública en general.

X. ACCIONES PARA LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE CHUMBAO

La creación del nuevo distrito es uno de los mayores anhelos de los Centros Poblados ubicados en Chumbao y particularmente de los otros centros poblados que se están adhiriendo a la propuesta de creación distrital, quienes vienen luchando por este anhelo desde hace 15 años. Periodo de tiempo en el cual se han realizado diversas acciones encaminadas a concretar el anhelo general de tener constituido este nuevo distrito.

Así se constituyó un Comité pro-distritalización con la finalidad de trabajar y liderar este proyecto que, en asamblea general de febrero del 2021, la población en su conjunto decide elegir a un Comité pro-distritalización y solicitar el apoyo a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República.

Cuadro N° 24.- Índice de Desarrollo Humano 2019
Departamento de Apurímac – Provincia de Andahuaylas

Índice de Desarrollo Humano 2019			2019									
UBIGEO	DEPARTAMENTO		Población	Valores normalizados								
	Provincia			Esperanza de vida al nacer	Población (18 años) con Educ. secundaria completa	Años de educación (Poblac. 25 y más)	Ingreso familiar per cápita	Ingreso familiar per cápita	Logro educativo	Ingreso familiar per cápita	Índice de desarrollo Humano (IDH)	
		Distrito										
030200		Andahuaylas	158,685	76.05	69.88	6.24	500.54	0.8509	0.6988	0.3124	0.4673	0.1889
030201	1	Andahuaylas	48,362	75.57	75.24	8.48	698.04	0.8428	0.7524	0.4702	0.5948	0.2690
030202	2	Andarapa	5,702	78.71	68.09	3.78	85.86	0.8952	0.6809	0.1392	0.3079	0.0206
030203	3	Chiara	1,124	71.19	62.94	4.25	239.87	0.7699	0.6294	0.1724	0.3294	0.0831
030204	4	Huancarama	5,992	70.81	57.27	4.93	450.97	0.7635	0.5727	0.2208	0.3556	0.1687
030205	5	Huancaray	4,036	75.23	58.38	4.11	413.58	0.8372	0.5838	0.1624	0.3079	0.1536
030206	6	Huayana	861	78.91	58.34	4.95	214.12	0.8985	0.5834	0.2216	0.3596	0.0727
030207	7	Kishuara	7,665	77.86	62.75	3.93	243.85	0.8810	0.6275	0.1499	0.3067	0.0847
030208	8	Pacobamba	3,318	75.48	67.68	4.39	293.25	0.8413	0.6768	0.1826	0.3515	0.1048
030209	9	Pacucha	7,761	77.67	70.02	4.12	175.36	0.8778	0.7002	0.1636	0.3384	0.0569
030210	10	Pampachiri	2,540	73.59	38.16	4.96	231.23	0.8099	0.3816	0.2228	0.2916	0.0796
												0.2659

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

030211	11	Pomacocha	939	78.40	81.87	5.24	335.33	0.8901	0.8187	0.2420	0.4451	0.1218	0.3841
030212	12	San Antonio De Cachi	2,775	73.65	58.50	4.18	209.61	0.8108	0.5850	0.1677	0.3132	0.0708	0.2620
030213	13	San Jerónimo	27,075	78.59	71.18	6.82	577.06	0.8932	0.7118	0.3537	0.5017	0.2199	0.4619
030214	14	San Miguel De Chaccampa	1,849	71.04	64.62	3.37	199.47	0.7674	0.6462	0.1104	0.2671	0.0667	0.2391
030215	15	Santa María De Chicmo	8,562	75.91	72.51	4.43	408.18	0.8484	0.7251	0.1851	0.3664	0.1514	0.3610
030216	16	Talavera	17,232	75.37	71.73	7.12	658.76	0.8395	0.7173	0.3746	0.5183	0.2530	0.4793
030217	17	Tumay Huaraca	2,160	75.49	63.18	4.08	72.82	0.8415	0.6318	0.1602	0.3182	0.0153	0.1602
030218	18	Turpo	3,707	76.61	65.41	4.15	347.95	0.8602	0.6541	0.1654	0.3289	0.1270	0.3300
030219	19	Kaquiabamba	2,618	75.90	57.38	4.28	192.02	0.8484	0.5738	0.1745	0.3164	0.0637	0.2576
030220	20	Josémaría Arguedas	4,406	80.87	64.20	4.20	426.30	0.9311	0.6420	0.1689	0.3293	0.1587	0.3651

Fuente: INEI. Censo de Población y Vivienda 2017, ENAHO 2019.

Elaboración: PNUD / Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. Perú.

Cuadro N° 25.- Apurímac en Números⁹

La tendencia histórica de los indicadores emblemáticos, trazadores de la política al 2021, muestran que en el departamento de Apurímac la desnutrición crónica en menores de 5 años y la anemia en niños y niñas de 6 a 35 meses, disminuyó en ambos casos en 4.0% y 5.3% respectivamente, entre los años 2018 y 2019.

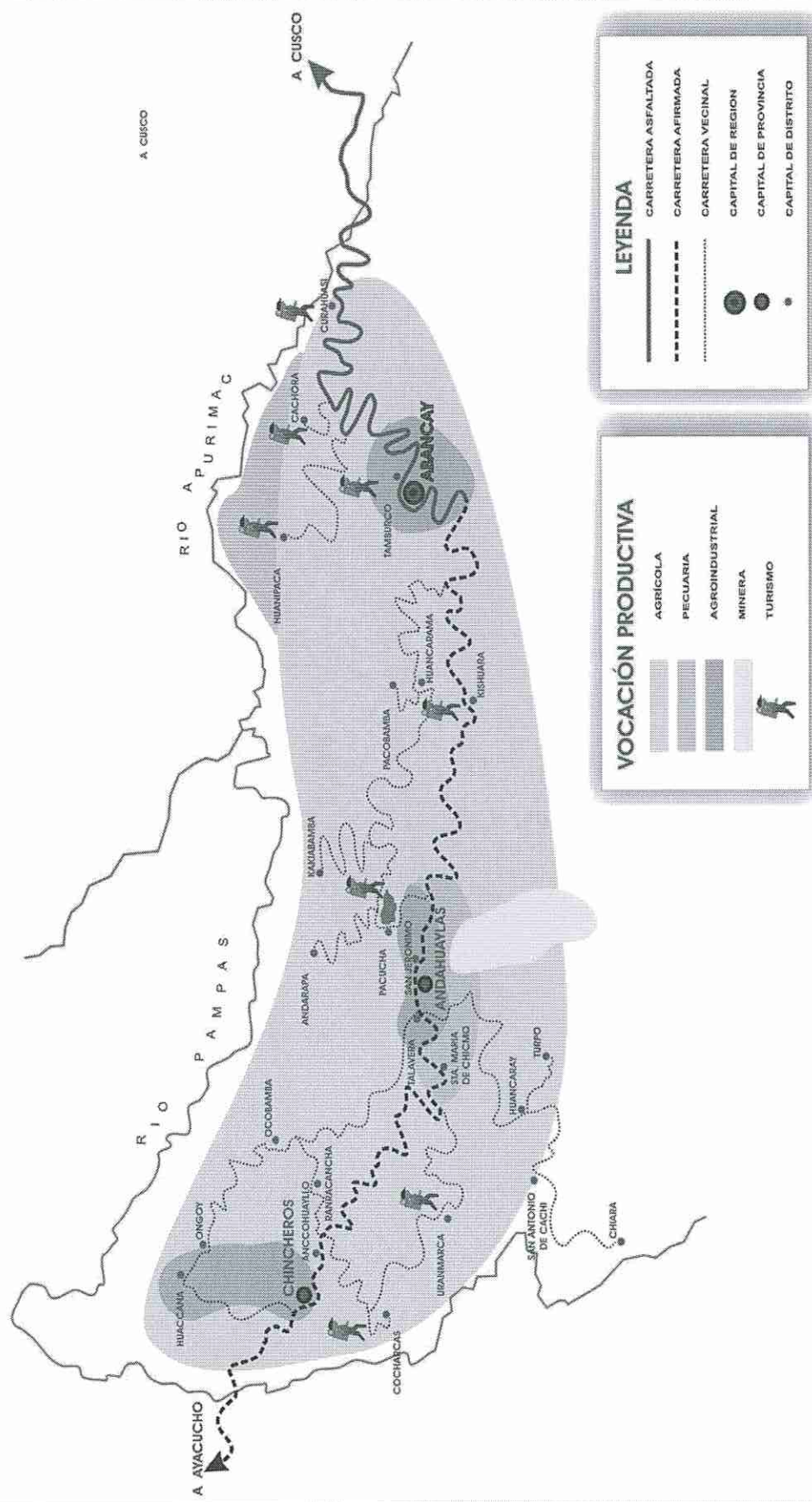
INDICADORES	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Incidencia de pobreza monetaria total	55.5%	42.8%	42.6%	38.7%	38.2%	35.9%	31.8%	29.1%	35.5%	●
Incidencia de pobreza monetaria extrema	20.7%	9.3%	8.7%	7.5%	6.2%	6.6%	2.8%	5.1%	8.2%	●
Proporción de menor de 5 años con Desnutrición Crónica (OMS)	27.8%	30.4%	24.5%	22.3%	20.0%	20.9%	20.1%	16.1%	17.5%	●
Porcentaje de Asistencia de niños y niñas de 3-5 años a EBR	79.7%	86.2%	86.2%	89.1%	96.8%	91.6%	89.7%	91.8%	90.5%	●
Porcentaje de Anemia en niños de 6 a 35 meses	47.4%	48.4%	53.0%	56.8%	53.5%	54.2%	53.2%	47.9%	49.9%	●
Porcentaje de Anemia en adolescentes entre 15 y 19 años	17.8%	13.6%	19.8%	12.6%	13.3%	11.8%	14.9%	12.1%	16.3%	●
Porcentaje de Hogares con acceso a 4 Servicios Básicos	46.9%	45.9%	48.1%	44.8%	45.0%	49.8%	55.1%	60.1%	71.8%	●

Fuente: INEI - ENDES 2020 y ENAHO 2020

Nota: El semáforo es la comparación entre el año actual y anterior

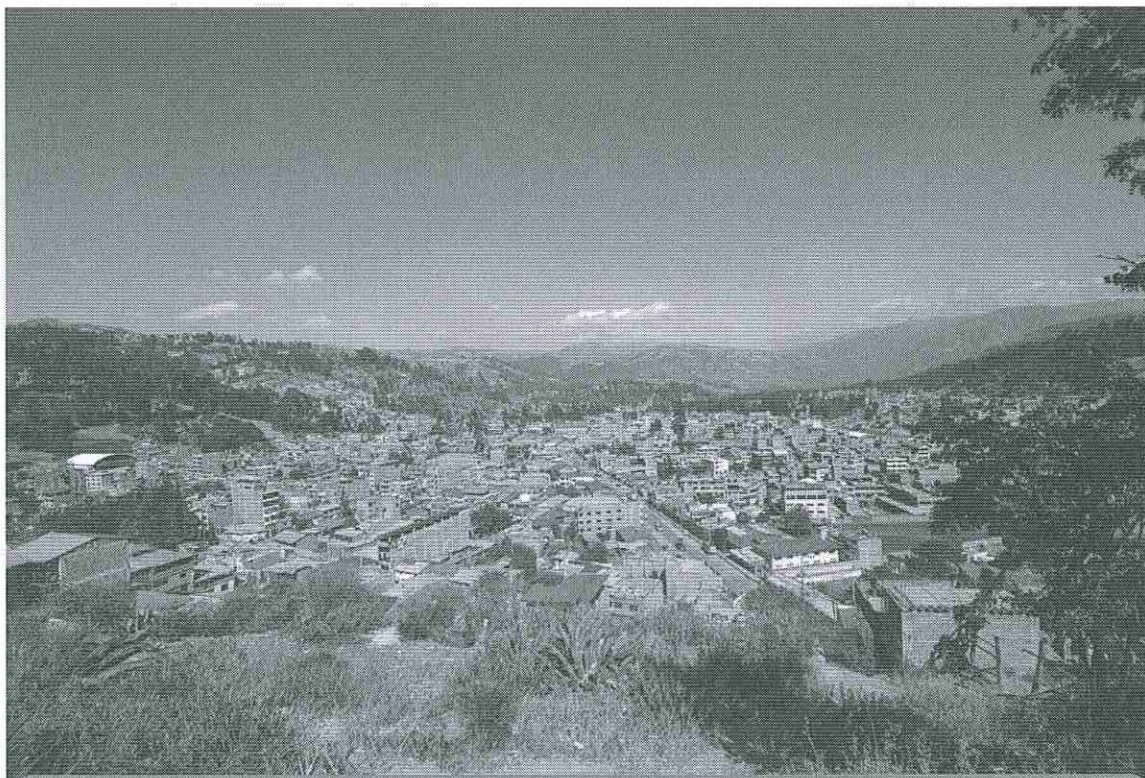
⁹ Reporte Regional de Indicadores Sociales del Departamento de Apurímac – Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. Elaborado por la Dirección General de Seguimiento y Evaluación - DGSE- MIDIS (última modificación del Reporte 26 de Julio del 2021).

Corredor Económico Abancay Andahuaylas Chincheros



Elaboración: Equipo Técnico Gobierno Regional Apurimac

GALERÍA FOTOGRÁFICA



Fotografías 01 y 02: MCP Chumbao. La Población participa de las asambleas. Respalda, construye y trabaja para su futuro. La Municipalidad del Centro Poblado se encuentra fortalecida y organizada. La decisión de conformar un nuevo distrito es la oportunidad de ponernos de acuerdo, de fijar metas comunes, de organizar nuestras actividades para salir de la pobreza.



Fotografías 03 y 04: MCP Ccapaccalla: Cuenta con los ambientes técnicos y administrativos necesarios para el buen desempeño institucional. En las fotografías puede notarse el esfuerzo que se realiza para mejorar la infraestructura educativa en la Municipalidad de Centro poblado de Ccapaccalla, a pesar del problema de la pandemia del COVID – 19.

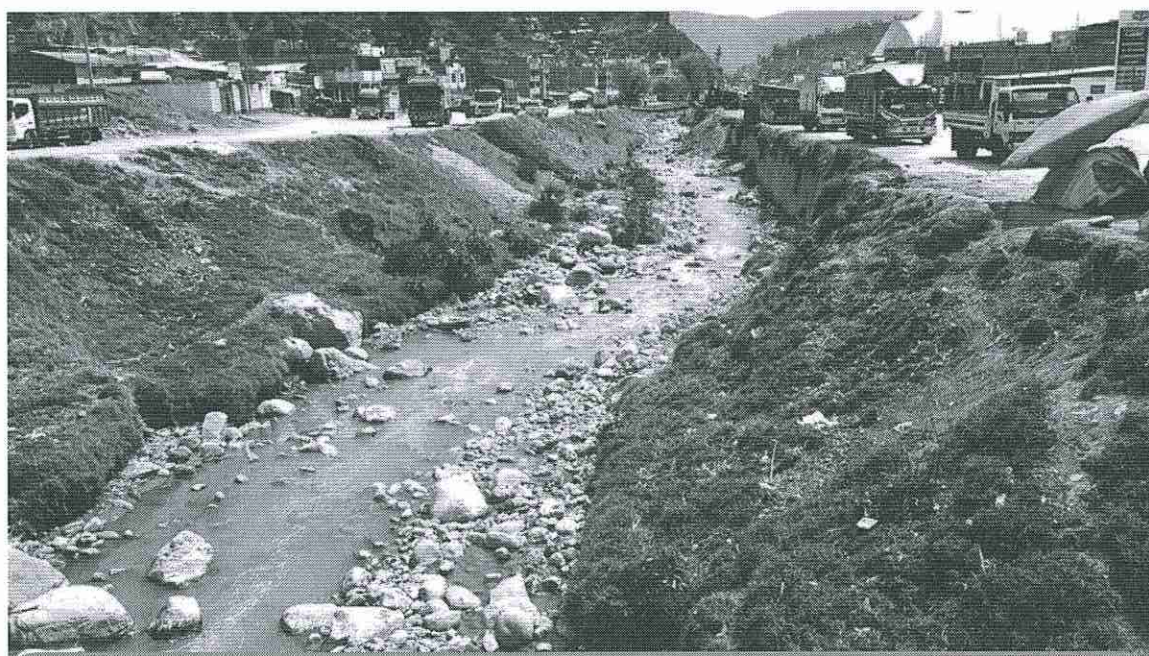


Fotografías 05 y 06: MCP Ccompicancha: Se consideran centros poblados a todo lugar del territorio nacional, identificado mediante un nombre, habitado con ánimo de permanencia, ante el cual los habitantes están vinculados por intereses comunes de carácter económico, social, cultural e histórico. Ccompicancha es una comunidad dedicada a la agricultura y el cultivo ecológico

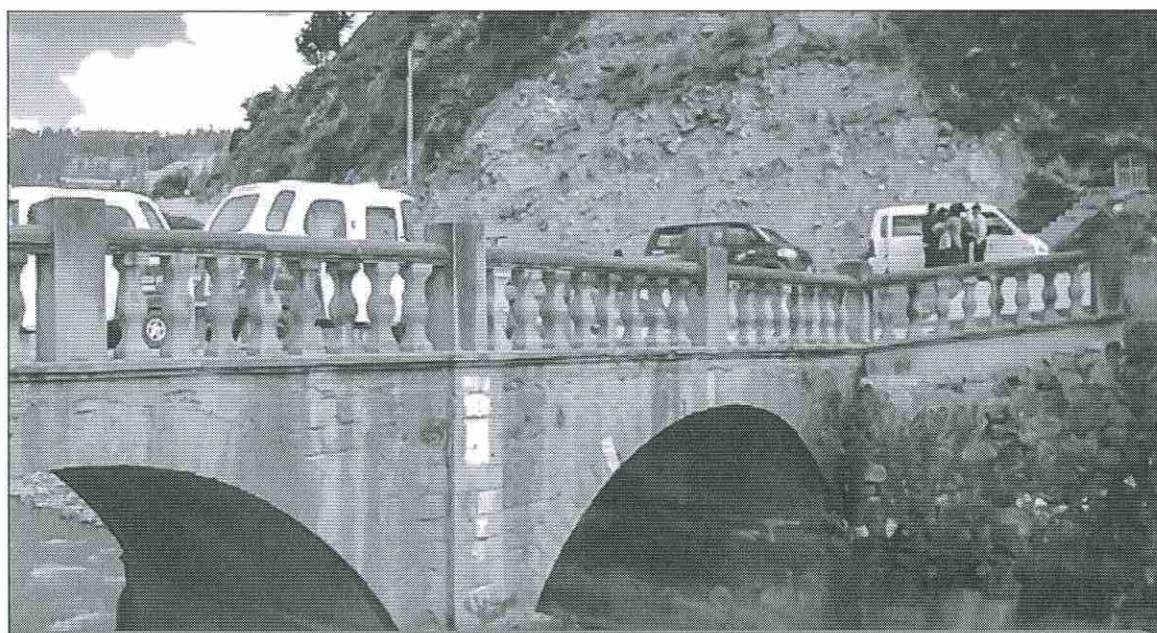
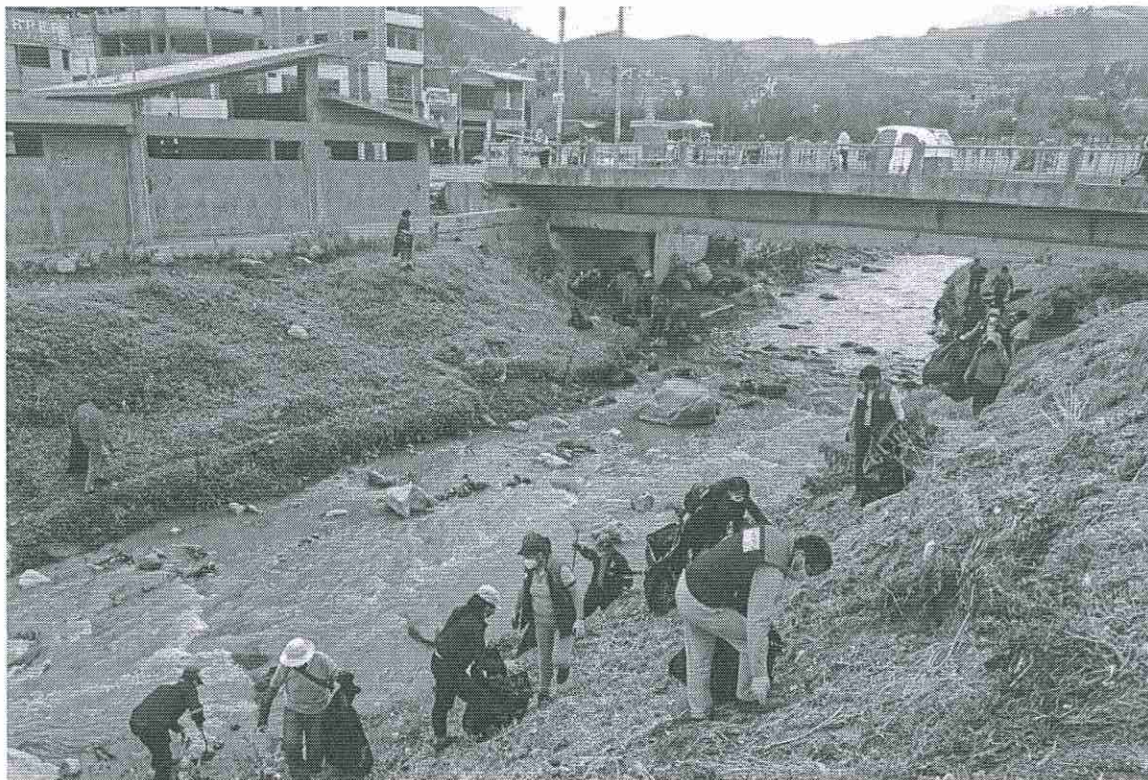




Fotografías 07 y 08: MCP Paltacc: Es uno de los centros poblados más importantes del nuevo distrito. Con un enorme potencial agrícola y pecuario. Así mismo la Directiva comunal se encuentra fortalecida y organizada. La decisión de conformar un nuevo distrito es la oportunidad de ponernos de acuerdo, de fijar metas comunes, de organizar nuestras actividades para salir de la pobreza



Fotografías 09 y 10: Río Chumbao: La provincia de Andahuaylas siempre ha sido caracterizada por su río Chumbao, contorneado con sauces que adornan la alegoría del valle. Una canción dice: "ese río del Andahuaylas, casi casi me ha llevado" y entre otras frases que en su momento inspiraron poesías, canciones y refranes. Hoy el río Chumbao, parece un riachuelo con aguas turbulentas que brevemente estremecen a nuestros visitantes. Los ciudadanos tienen la tarea pendiente de limpiar el río Chumbao para las próximas generaciones.



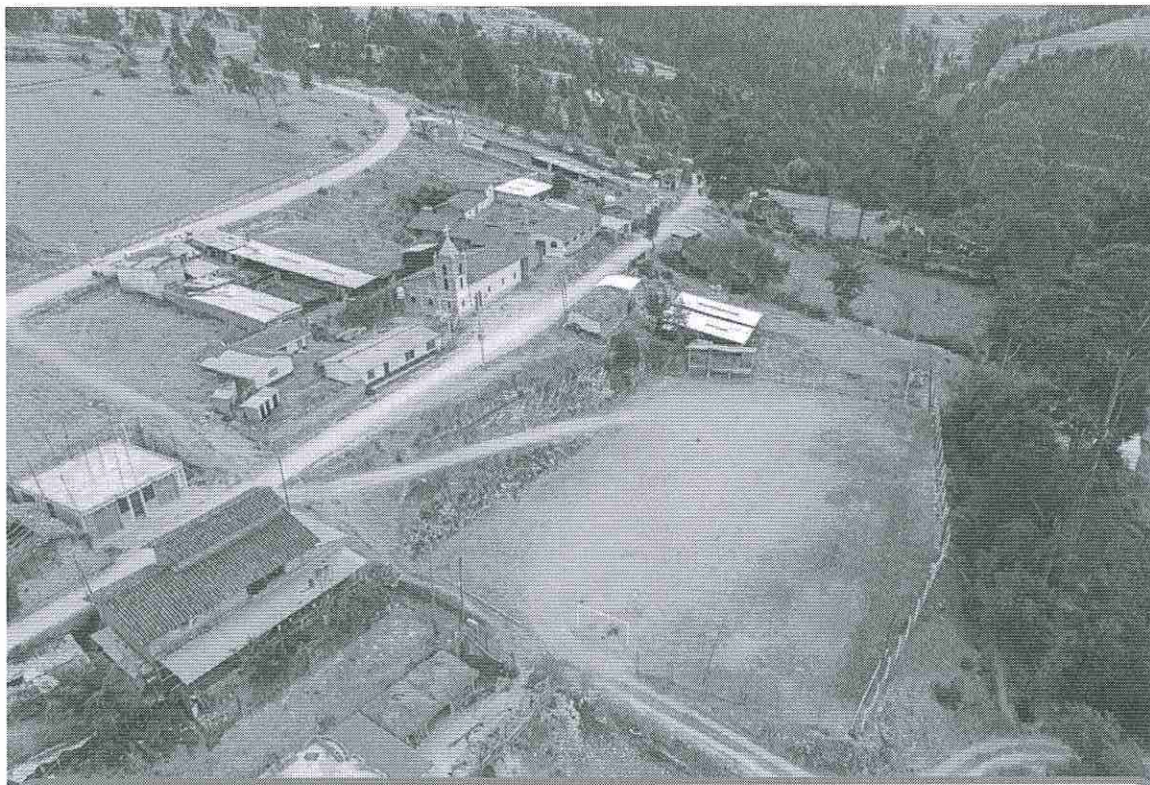
Fotografías 11 y 12: Puente Colonial de Chumbao: Fue construido a base de cal y piedra en el periodo de la colonia y en la actualidad da acceso a los poblados de que se ubican en la margen derecha del río. Construido en 1776 bajo el mando del corregidor Jacinto Camargo en el periodo del Virrey Amat. Medidas del puente Chumbao; Longitud 17 metros y un ancho de 4 metros aprox. Situado sobre el río que le da su nombre, ubicado bajo las faldas del mirador natural del cerro Huayhuaca.





Fotografías 13 y 14: Distrito propuesto de Chumbao: Vista panorámica de los centros poblados que conforman el nuevo distrito, con amplios espacios para el crecimiento urbano. Tierra de intrépidos colonizadores que se asentaron con la esperanza de lograr desarrollo y tranquilidad, hoy luchan por lograr su creación y reconocimiento como parte del nuevo distrito en reconocimiento de la obra de José María Arguedas.





Fotografías 15 y 16: Distrito propuesto de Chumbao: En las zonas urbanizadas, los proyectos que aumentan la conectividad logran reducir la congestión y generan más dinamismo económico en la zona. Esta expansión y racionalización del espacio público urbano para apoyar la movilidad, la accesibilidad y el desarrollo de calles es una de las principales intervenciones que se están realizando en áreas urbanas nuevas y existentes.

En ese sentido, es técnica y legal la presente propuesta legislativa, la cual plantea la creación del distrito de Chumbao, ubicado en la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, a través de una Ley declarativa de interés nacional y necesidad pública.

2. EFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente norma al ser estrictamente declarativa, no colisiona con el ordenamiento jurídico vigente y se encuentra enmarcado en la normatividad de la materia, de modo que su aprobación no genera ningún conflicto entre normas.

3. ANÁLISIS COSTO–BENEFICIO

De acuerdo a lo expuesto en la presente iniciativa legislativa, su aprobación no implicaría gastos al erario del Estado, al ser una norma netamente declarativa, es decir no crea derechos, por el contrario, se generaría un beneficio económico y desarrollo para los pobladores de Chumbao, al declarar de necesidad pública e interés nacional su distritalización, lo que conllevará a mayor empleo, desarrollo económico y técnico, apertura y mejoramiento de servicios básicos, como salud, educación, transporte.

Asimismo, el establecimiento de un nuevo distrito en la provincia de Andahuaylas implicaría una serie de beneficios a los diversos actores involucrados en esta propuesta de ley.

Siendo que, con la creación de una nueva jurisdicción administrativa se mejorará la gestión pública y los servicios de la provincia de Andahuaylas en general debido a que se hará más directa la prestación de servicios en beneficio de la población materia de atención, lo que lógicamente repercutirá favorablemente en todos los ciudadanos.

4. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El Acuerdo Nacional fue suscrito el 22 de julio del 2002¹⁰ por el gobierno y las más importantes instituciones políticas y sociales del país, con el propósito de definir los lineamientos generales para lograr un desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible, y afirmar la gobernabilidad democrática.

Dicho Acuerdo Nacional, consiste en 35 políticas de Estado, las cuales se encuentran agrupadas en cuatro ejes temáticos: Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País y Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado.

¹⁰ Disponible en: <https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/2019/02/35-POL%C3%8DTICAS-DE-ESTADO-actualizado-Feb.2019.pdf> Revisado: 22.09.21
www.congreso.gob.pe

Así, el presente Proyecto de Ley guarda estricta relación con el Trigésimo Cuarto Objetivo denominado: **Ordenamiento y Gestión Territorial**, aprobada el 24 de setiembre 2013, el cual señala lo siguiente:

"Nos comprometemos a impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Este proceso se basará en el conocimiento y la investigación de la excepcional diversidad del territorio y la sostenibilidad de sus ecosistemas; en la articulación intergubernamental e intersectorial; en el fomento de la libre iniciativa pública y privada; y en la promoción del diálogo, la participación ciudadana y la consulta previa a los pueblos originarios. Para estos efectos entendemos el territorio como el espacio que comprende el suelo, el subsuelo, el dominio marítimo, y el espacio aéreo que los cubre y en el que se desarrollan relaciones sociales, económicas, políticas y culturales entre las personas y el entorno natural, en un marco legal e institucional; y en el que convergen los intereses, identidades y culturas de las poblaciones.

Con este objetivo el Estado: (a) Garantizará su accionar en todos los ámbitos geográficos, bajo los principios de subsidiariedad y solidaridad, con la finalidad de lograr un desarrollo humano integral, equitativo y sostenible, la vigencia de los derechos y la igualdad de oportunidades en todo el territorio nacional. (b) Conciliará el crecimiento económico y la competitividad con la equidad social y la sostenibilidad ambiental, articulando los usos diversos del territorio según sus capacidades, en un clima de convivencia armónica, valorando la identidad y diversidad cultural, impulsando la formalización de las actividades económicas y respetando la institucionalidad democrática y el Estado de derecho. (c) Impulsará y consolidará ciudades sostenibles como centros dinamizadores

del desarrollo urbano y rural, articuladas en razón de su jerarquía y de su complementariedad funcional y que promuevan corredores económicos abastecidos con redes de agua, energía, transportes y comunicaciones, a fin de facilitar procesos de innovación, cadenas de valor y oportunidades de inversión en actividades primarias, industriales y de servicios. (d) Generará un sistema de información territorial integral articulado desde las entidades públicas y accesible a la ciudadanía, para converger a una visión global del territorio, sus relaciones, conectividad, funcionalidad y dinámicas que permita la adecuada toma de decisiones públicas y privadas. (e) Impulsará la investigación aplicada a la realidad territorial y la innovación tecnológica orientada a resolver problemas estratégicos y al aprovechamiento de potencialidades para el desarrollo territorial. (f) Adecuará la aplicación de las políticas de educación, salud y otras pertinentes, así como la capacitación de la población local, para favorecer la gestión y el aprovechamiento racional, diverso y productivo de los recursos del territorio, fortaleciendo el desarrollo descentralizado. (g) Reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención. (h) Fortalecerá las capacidades de gestión territorial en los diferentes niveles de gobierno, así como las instancias de la gestión integrada del territorio que permitan establecer controles, incentivos y demás mecanismos que contribuyan a prevenir, reducir, adaptar o revertir los efectos negativos del cambio climático y a remediar o compensar cuando sea el caso, los efectos negativos sobre los ecosistemas derivados de la ocupación y usos del territorio. (i) Regulará e impulsará un proceso planificado de ordenamiento territorial multiescala, intersectorial, intergubernamental, participativo, como una herramienta para la gestión integrada del territorio. (j) Establecerá un sistema nacional de gestión territorial que permita armonizar los instrumentos técnicos y normativos para coordinar las políticas nacionales, sectoriales y los planes regionales y locales de

desarrollo concertado y de ordenamiento territorial, que contribuya a implementar las prioridades nacionales, a fin de lograr la articulación entre los tres niveles de gobierno y con la participación de las instituciones representativas de la sociedad civil. (k) Consolidará una división político-administrativa a partir de la conformación de regiones, y concluirá la demarcación de los distritos y provincias del país. (l) Desarrollará las zonas de frontera integrándolas a las dinámicas socio-económicas del país, así como a las de los países vecinos. (m) Promoverá la creación e implementación de instrumentos fiscales y financieros para estimular buenas prácticas en la gestión del territorio y para garantizar una adecuada formulación e implementación de los planes de ordenamiento territorial que orienten la inversión pública y privada y las políticas sociales."

(Resaltado nuestro)

De esta manera, el presente Proyecto de Ley se relaciona armónicamente con las políticas establecidas en el Acuerdo Nacional, en la medida que se busca la creación del distrito de Chumbao, ubicado en la Provincia de Andahuaylas, Departamento de Apurímac, a través de una Ley declarativa de interés nacional y necesidad pública, a fin de que se beneficie a dicho Centro Poblado con servicios básicos y el desarrollo de su población.